

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.435/2022

Con fecha 8 de septiembre de 2022, se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 2022/00001704, del siguiente tenor literal:

"DECRETO

GEX 2022/5276

Vista la solicitud formulada por de MED INTERNATIONAL IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SA, de autorización previa para actuación en suelo rústico de Almacén Logístico de Alimentos, en parcela catastral nº 59 del polígono 25 (Paraje "Zahurdones"), Ref. catastral:

14057A025000590000TF.

Vista la documentación aportada por el Promotor, así como los Informes emitidos por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo, con fecha 5 de agosto de 2022, y la Secretaría General del Ayuntamiento, con fecha 8 de septiembre de 2022.

HE RESUELTO

1º. Admitir a trámite la solicitud presentada por MED INTERNATIONAL IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SA, de autorización previa para actuación en suelo rústico de Almacén Logístico de Alimentos, en parcela catastral nº 59 del Polígono 25 (Paraje "Zahurdones"), Ref. catastral:

14057A025000590000TF.

2º. Someter el expediente a información pública por un período de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con llamamiento a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Rambla, 8 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.